- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. María Victoria Bermejo Arribas por D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
Dª. María de los Ángeles Recio Ariza por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Sr. Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día quince de noviembre de 2022, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se pospone su aprobación para la próxima sesión.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Finalización del expediente de penalización contractual a la empresa que gestiona los parques, jardines y zonas verdes de Salamanca*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados por los técnicos municipales, recordando los antecedentes del expediente, que trae causa de un acuerdo de 15 de julio de 2022, haciendo referencia igualmente a los documentos aportados por la empresa durante la fase de alegaciones, que ha sido muy garantista. Hace una exposición en la que de forma resumida desgrana los seis supuestos de incumplimiento que se atribuyen a la empresa, así como las motivadas razones que esgrimen los servicios municipales, para desestimar las

alegaciones que ésta hace sobre ellos e imponer una penalidad acumulada de 10.505 €. Incide especialmente en una serie de cuestiones: en primer lugar, se pospone para el año entrante la comprobación de las jornadas de 2022, ya que parece lógico atender la alegación sobre su cómputo anual, algo que comparten los técnicos que han informado el expediente, por lo que se estima parcialmente la alegación de la empresa; en segundo lugar, se estima parcialmente - a los efectos de la reducción del beneficio económico a detraer al contratista, que no de dispensar el incumplimiento del contrato - el coste que le ha supuesto alcanzar el acuerdo salarial alcanzado con el comité de empresa, que ha supuesto una inversión en el servicio mismo; en tercer lugar, se estiman parcialmente las alegaciones en materia de detracción del beneficio económico sobre la plantilla para trabajos de valoración por obra y jornadas no aportadas en 2021. Así, resulta una cantidad a reclamar a la empresa - adicional a los 10.505 € anteriormente referidos - de 97.095,8 €, para un total de 107.600,8 €, sin perjuicio de lo ya dicho sobre la comprobación de jornadas aportadas en 2022, cuando este ejercicio finalice.

El Sr. Ortiz Ramos destaca la gran y meticulosa labor que han tenido que hacer los técnicos municipales, a causa del negligente obrar de la empresa.

La Sra. Díez Sierra lamenta que para ser una empresa cuya primera experiencia en la contratación municipal es ésta, venga con unas maneras de actuar tan poco encomiables. En cuanto al empleo de parte de la plantilla para trabajos de valoración por obra, no es la primera vez que llegan noticias sobre estas prácticas, que es además de muy difícil control para los técnicos municipales, por lo que se debería eliminar en futuros Pliegos de contratación.

La Sra. Sánchez Gómez señala que no consta en el expediente aportado el acuerdo con el comité de empresa y su cuantificación económica o los documentos sobre jornadas. Asimismo, manifiesta la oposición del Grupo a los descuentos y estimaciones realizadas, ya que un acuerdo con terceros no puede servir de fundamento para modificar un contrato con el Ayuntamiento, una suerte de novación del mismo y sus términos, en la que el Ayuntamiento asume indirectamente el abono del mayor coste laboral. El déficit de plantilla, pese a las compensaciones que se hagan, no sólo existe y merma la calidad del servicio, sino que además genera un peligroso precedente para otros contratos municipales. En otro orden de cosas, considera que la compañía, dentro de sus labores de control empresarial, es la única responsable del seguimiento ordinario de jornada, es la que debe probar la efectiva ejecución de éstas, y no un certificado del comité de empresa, algo parecido a lo que ocurre con el disfrute de los días de asuntos propios, además, de esta manera se facilitaría el control por los técnicos municipales. Finalmente, considera que la inclusión del personal en riesgo de exclusión, debe ser exigida a la empresa, pues fue elemento que determinó la adjudicación en su favor. Aprovecha para recordar al Sr. Presidente que el Grupo Socialista tenía pendiente de respuesta un escrito planteado sobre este contrato, en el que se trataban cuestiones tanto vinculadas al expediente, como a la gestión general del mismo.

El Sr. Presidente responde a la Sra. Díez Sierra que el Pliego debe ser aplicado en la parte de trabajos de valoración por obra, pero concuerda en que es una cuestión que puede ser pulida en el futuro. En cuanto a lo manifestado por la Sra. Sánchez Gómez, señala que la documentación del expediente puede ser consultada en el Servicio de

Contratación, ya que es profusa y a la convocatoria sólo se adjuntan los documentos más esenciales. Por lo que respecta al acuerdo con el comité de empresa y sus efectos en el expediente, cuestión que ha sido valorada por los servicios jurídicos municipales, se debe distinguir la penalidad, que es objetiva y automática, por eso se mantiene, del beneficio económico, que es ganancia patrimonial, si no se obtiene tal, porque se reinvierte en el servicio, no procede su detracción. Sobre el escrito presentado, efectivamente, se ha elaborado un informe por el Área de Medio Ambiente que se os remitirá a la mayor brevedad, posiblemente hoy.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Mixto y el voto en contra del Grupo Socialista.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre la aprobación del expediente para la "*Revisión tarifas aparcamientos subterráneos de la Plaza del Campillo y Reyes de España, periodo diciembre 2022 a noviembre 2023*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ortiz Ramos interesa conocer una serie de cuestiones prácticas sobre el proyecto de musealización de "Salamanca Invisible". El Sr. Presidente responde que el expediente como tal aún no ha llegado al Servicio de Contratación.

La Sra. Díez Sierra ruega que se dé traslado a la empresa TALHER del contacto necesario en los servicios municipales competentes, para que, si es verdad como dicen que tienen dificultades para encontrar personal en riesgo de exclusión, que se les oriente por los técnicos de la casa, que conocen el mercado laboral de la ciudad. La Sra. Suárez Otero responde que el CEFOL tiene mucha relación con las empresas, que buscan orientación en él pues tiene acreditada fama en la formación de personas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª María Victoria Bermejo Arribas (telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. José Fernando Carabias Acosta (Presencial)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
D. José Mª Collados Grande (presencial)
D. Fernando Castaño Sequeros (telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª Carmen Díez Sierra (Telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
Dª Elena Sierra García, Jefa de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 15 de noviembre de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2022**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 09 de noviembre de 2022**

   Se aprueba por unanimidad.

3. **Dar cuenta de la solicitud de Subvención al amparo de la Resolución de 5 de octubre de 2022, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 1.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales o sus organismos dependientes, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados mayores de 45 años (MAYEL) (Nº 143/2022 O.P.)**

   Por el Presidente de la Comisión se informa que los puntos 3, 4 y 5 del orden del día son para dar cuenta de subvenciones que se han solicitado por el Ayuntamiento de Salamanca al amparo de diversas convocatorias del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

   En primer lugar la convocatoria que ha realizado para subvencionar la contratación de mayores de 45 años para realizar obras y servicios de interés general y social por parte de los municipios, el programa MAYEL.

   Para municipios de más de 20.000 habitantes subvencionan un máximo de tres contratos a jornada completa, y el Ayuntamiento lo que ha solicitado es la contratación de tres personas: un puesto de orientador laboral y dos de auxiliares técnicos de deportes a jornada completa durante un año,

   Continúa el Concejal exponiendo que los costes ascienden a 92.354,19.- €, y se ha solicitado una subvención de 86.450.- €, el resto, es decir, 5.904,19.- €, los aporta el Ayuntamiento.

   La Comisión se dio por enterada

4. **Dar cuenta de la solicitud de Subvención al amparo de la Resolución de 5 de octubre de 2022 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados menores de 35 años (JOVEL) (nº 145/2022 OP)**

   El Presidente de la Comisión informa que esta solicitud es para otra convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, para realizar obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados menores de 35 años, el programa JOVEL.

   En este caso para municipios de más de 20.000 habitantes subvencionan un máximo de cinco contratos a jornada completa, y por parte del Ayuntamiento se han solicitado cinco personas, dos como auxiliar técnico de deportes y tres como ayudantes de Medio Ambiente, a jornada completa y durante 180 días .

   La Comisión se dio por enterada

5. **Dar cuenta de la solicitud de Subvención al amparo de la Resolución de 5 de octubre de 2022, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (QUINTEL) (Nº 145/2022 OP)**

El Presidente de la comisión expone que se ha solicitado una subvención con cargo a una convocatoria novedosa de este año, también del servicio Público de Empleo de Castilla y León que va dirigida a municipios para realizar obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural.

En este caso el importe máximo subvencionable por entidad es de 100.000.- €, y se ha solicitado por el Ayuntamiento, a propuesta del CEFOL, la contratación de siete personas, un técnico medio y seis técnicos auxiliares de turismo y cultura, con unos costes salariales de 114.588.33 €, solicitándose una subvención de 96.425.- € a la Junta de Castilla y León.

Una vez expuestos los tres puntos anteriores por el Presidente da la palabra a los asistentes, preguntado D. Ricardo Ortiz porque se ha elegido la contratación en deportes, respondiendo el Concejal que por parte de Recursos Humanos se realiza un estudio de cuáles son las necesidades que pueden tener los Servicios, y por parte del CEFOL se analiza también la demanda que en este momento puede haber, y en este caso el Departamento de Deportes ha pedido un refuerzo de personal, y es por lo que se ha solicitado.

D. Ricardo Ortiz pregunta sobre la contratación para realizar obras y servicios relacionados con el sector turístico a propuesta del CEFOL, respondiendo el Concejal que esas personas van a trabajar dependiendo de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, porque va dirigido no solo a programación cultura, sino también a actividades educativas.

La Comisión se dio por enterada

6. **Expediente de reclamación patrimonial instado por F.A.P. en reclamación por accidente cuando circulaba por el carril bici (Expte. 42/2021/REPA)**

El Presidente de la Comisión informa que en este expediente el ciudadano pide responsabilidad al Ayuntamiento por un accidente ocurrido cuando circulaba por un carril bici que está frente al Cuartel de la Policía Local, de la Avenida de la Aldehuela, y en el que previa instrucción del expediente, y una vez que se han evacuado los informes correspondientes, la Asesoría Jurídica propone la desestimación porque entiende que el accidente ha sido debido a la conducta de la propia víctima, que reconoce que la razón de chocarse con el bolardo que estaba situado en medio del carril, en la separación de los dos sentidos, se debió a que atendió una llamada telefónica con el móvil, lo que provocó que se distrajera y chocara con el bolardo.

D. Ricardo Ortiz pregunta si se le va a multar por usar el móvil, respondiendo el Concejal que ya ha tenido bastante el hombre, el accidente lo ha tenido y al parecer con una lesión importante.

Dª Carmen Díez dice que tiene una duda sobre si el bolardo debía estar ahí situado, no sobre las demás circunstancias, por lo que se va a abstener.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y Concejal no adscrito, con la abstención del Grupo Socialista y Grupo Mixto

5. **Ruegos y Preguntas**

D. Ricardo Ortiz pregunta en relación la tarjeta activa, si la denuncia por estafa la ha hecho el Ayuntamiento, si no es así si se va a personar en la causa para recuperar el dinero y si hay más casos, o si convendría suspenderla y revisarlo o tomar otras medidas para que eso no pase.

D. Juan José Sánchez responde que fue un cliente que en un establecimiento de la ciudad donde le ofrecieron darse de alta en la tarjeta activa y al intentarlo detectó que ya existía en la tarjeta activa cuando él no se había dado de alta y fue a poner una denuncia en Policía Nacional, que se puso en contacto con Promoción Económica, Comercio y Mercados, se analizó el caso, y se pasó toda la información a Policía Nacional, porque al tener la administración de la aplicación de la tarjeta activa se ven todos los movimientos, y lo que hacía el denunciado era dar de alta a personas mayores con su número de teléfono.

En un principio se podía dar de alta en la aplicación a varios clientes con un mismo número de teléfono, al entender que había familiares mayores que tendrían problemas a la hora de recibir correos electrónicos. A partir de ese momento ya no se permite abrir con un mismo número de teléfono mas de una tarjeta.

El Sr. Sánchez Alonso continúa informando que mantuvieron este verano una reunión junto con Dª Inmaculada Vicente, como Jefa del Área de Promoción Económica, el Asesor Jurídico del Ayuntamiento D. Javier Vázquez Negro, con el denunciado comunicándole que íbamos a facilitar todo lo que nos pidiera la Policía Nacional, y que íbamos a sacar todos los movimientos fraudulentos que había hecho para solicitarle el reintegro a esta Administración, como así hemos hecho y ya hemos recuperado de los 4.922 € prácticamente la totalidad, porque la semana pasada hizo una transferencia a la Sociedad de Turismo de 4.822.- €, una variación de 100 euros que le han explicado ha sido un fallo al hacer la transferencia, y que reintegrará también, con lo que ya se ha recuperado todo el dinero a nivel de administración y respecto a Policía Nacional estaremos a lo que nos vayan marcando.

D. Juan José Sánchez Alonso informa que este ha sido un caso puntual, con la cantidad de movimientos que ha habido y sigue habiendo en la tarjeta activa, que aparezca un caso así, que lo detectes y se sepa que se fiscaliza, y que el que la hace la paga. Por ello, el Programa no se va a cortar.

Dª Carmen Díez dice que iba a preguntar en el mismo sentido que D. Ricardo Ortiz, dándose por satisfecha con la información ya expuesta.

Toma la palabra D. Marcelino García Antúnez quien, tras exponer que tenía una pregunta similar a la del Sr. Ortiz, pregunta si en presupuestos se contempla la ampliación para el año 2023 de la tarjeta activa.

El Presidente de la Comisión responde que los presupuestos se están elaborando, que ya ha informado el Concejal Delegado D. Juan José Sánchez que el sistema de la tarjeta se va mantener en cuanto que la plataforma va a seguir existiendo, tiene 52.000 usuarios, es un fondo de comercio muy importante.

Otra cuestión distinta es que se hace con el 6%, no de los servicios municipales que se va a seguir manteniendo, sino con el 6% que se recargaba ahora de las compras, que es donde el comercio debe implicarse, y se está hablando con ellos.

Continúa el Concejal exponiendo que no se va a mantener en la misma forma que este año, puesto que le está suponiendo al Ayuntamiento un desembolso muy importante y debe ser reconducido. El sistema sí que va a seguir existiendo, no debe desaparecer la tarjeta porque se ha conseguido generar una plataforma de comercio muy importante con una gran fidelización de usuarios, de consumidores.

Lo que se está intentando hacer es implicar al comercio, que también ponga de su parte.

Interviene D. Juan José Sánchez indicando que el programa se va a mantener, por entender que en una ciudad como Salamanca 52.000 usuarios en una tarjeta de comercio tiene un gran potencial. El 6% de servicios municipales se va a mantener con lo cual si alguien a final de año no ha canjeado ese 6% en establecimientos comerciales tiene la posibilidad de canjearlo en servicios municipales.

Se están manteniendo reuniones con asociaciones de comercio para ver como se puede implicar al comercio si quiere apostar por la tarjeta activa.

D. Ricardo Ortiz pregunta si como consecuencia de las compras navideñas por los usuarios de la tarjeta activa el 6% puede ser una cantidad importante, si hay presupuesto para ello. También pregunta por la protección de daños en las altas de la Tarjeta activa

El Presidente de la Comisión responde que en cuanto al presupuesto ya se ha hecho una modificación presupuestaria con las estimaciones de gasto a final de año.

El Sr. Sánchez Alonso incide en las cuestiones que ya ha expuesto

Y siendo las ocho y cincuenta y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. José Mª Lozano Castaño

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.Z.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.T.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S. de L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JC.C.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.V.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.S.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JM.L.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.L.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y cánticos procedentes de la vivienda sita en la Calle Esmeralda Nº3, bajo 2, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Fray Luis de Granada Nº29, 2ºD, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Gran Capitán Nº39, bajo derecha, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces, golpes y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Edisson Nº8, 3º F, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de voces y música procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Villamayor Nº47, 4ºF, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR,**

DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Cuesta del Carmen Nº27, 3ºE, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y risas procedentes de la vivienda sita en la Calle Alfonso VI Nº6, 8ºE, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En relación a estos expedientes sancionadores de ruidos pregunta el Sr. Ortiz si se distingue cuando es en edificios particulares y cuando es en pisos turísticos, indicando la Sra. Rodríguez que se preguntará pero supone que no pues la ordenanza municipal no hace esta distinción.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en anteriores Sesiones como los sumideros atascados en la Alamedilla que el lunes día 7 se han limpiado pero con la caída de la hoja se hizo un tapón en uno y había agua alrededor pero ya está limpio y el viernes día 11 de noviembre se ha comprobando si ha habido arrastre de material terrizo que pudiera atascar los sumideros.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Ortiz pregunta que si cuando hay un solar o local sucio si lo limpia el Ayuntamiento o si lo limpia el dueño o si se hace por el Ayuntamiento y se pasa el gasto al dueño, porque hay mucha suciedad en algunos sitios, por ejemplo locales, contestando el Sr. de la Fuente que el servicio de limpieza limpia lo que es vía pública pero si es un local cerrado con trapas, etc. se requiere al titular para que lo adecente.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Mixto señala que quiere comentar que el proyecto del carril bici del Paseo de San Vicente hay una partida que corresponde a césped artificial en alcorques, teniendo la Sra. Díez entendido que eso no se iba a volver a poner, queriendo saber si este compromiso de no poner césped artificial se hace o no extensivo a los proyectos de Fomento, siendo ese proyecto de carril bici de Ingeniería Civil, contestando la Sra. Rodríguez que efectivamente se dijo que no se iba a continuar poniendo y se dará traslado a Ingeniería Civil del mismo para ver qué se puede hacer.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre las fotos que les han mandado de que la semana pasada a las 10 de la noche los contenedores de quita y pon donde la Casa de las Conchas estaban todo alrededor lleno de cartones y había muchos turistas con la consiguiente mala imagen.

2.- Las actuaciones que se van a hacer en la Plaza de Gabriel y Galán donde están poniendo macetas en las farolas queriendo saber qué contrato es.

3.- Las quejas porque las fuentes de Garrido y la Alamedilla de suelo la semana pasada estaban funcionando cuando estaba lloviendo, queriendo saber cuál es la programación de las fuentes.

Contesta el Sr. de la Fuente que las macetas son para poner en las farolas con un contrato de suministro promovido por Medio Ambiente. Cuando se reciben se preparan en el Vivero y luego se van a ir poniendo en la ciudad por Medio Ambiente. Lo que es el suministro e instalación se hace desde Medio Ambiente. El mantenimiento es una modificación del contrato de zonas verdes para regarlas y cambiar las flores. Se hizo al principio un pequeño suministro y como ha ido bien se ha incrementado el suministro y respecto a las fuentes que funcionan con lluvia, no entiende muy bien la pregunta, indicando la Sra. Santa María que es un gasto de luz y agua, contestando el Sr. de la Fuente que de agua no porque se recircula, no hay gasto de agua porque llueva y respecto a la electricidad igual que cualquier otra fuente. Añade la Sra. Rodríguez que se van a instalar las macetas por toda la ciudad como en la Plaza de Gabriel y Galán, Plaza de España, Rollo, Avenida de los Cipreses, Federico Anaya, etc.

4.- Respecto al tema del contrato de Viveros Gimeno que existía por una cuantía para las macetas, quieren saber si este de ahora es el mismo u otro contrato, contestando el Sr. de la Fuente que el proveedor es otro, el de Gimeno fue el primer suministro que se hizo de prueba y el de este año no recuerda de memoria el nombre del adjudicatario pero se les facilitará.

5.- Habiendo observado que se están cambiando los sistemas de reciclaje, que se están poniendo contenedores de plástico con una apertura muy pequeña que impide que entre la bolsa con los envases teniendo que quitar los mismos de la bolsa para depositarlos, con la consiguiente suciedad que ocasiona, por lo que si queremos que la gente recicle no hay que complicar las cosas sino mejorar el sistema.

Contesta el Sr. de la Fuente que se debe referir a la instalación de pocas unidades amarillas que han llegado en un pedido de Ecoembes que nos han ofrecido y como había sitio donde instalarse y mejoran la distancia se aceptaron y traído sin coste económico alguno. Ecoembes entiende que es el sistema mejor porque se mejora la calidad del reciclaje aunque es verdad que hay que hacer más esfuerzo por el ciudadano. Puntualiza el Sr. Meilán que es la mejor forma de reciclar para Ecoembes pero no para el ciudadano, indicando la Sra. Rodríguez que no ha llegado ninguna queja al respecto, concluyendo el Sr. de la Fuente que no es algo generalizado que son sólo 9 contenedores y se deja constancia para que se revise.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 16 de Noviembre de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de A.C.C., solicitando licencia ambiental para academia de danza, sita en el Ps. Canalejas nº 91. (Fecha de inicio 14-2-22). ACADEMIA DE DANZA. Exp. Nº 10/2022 LAMB; el de BAMBU BRASART S.L., solicitando licencia ambiental para modificación de licencia ambiental de categoría C a categoría D (restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Prior nº 4. (Fecha de inicio 16-8-22). BAMBÚ TAPAS Y BRASAS. Exp. Nº 46/2022 LAMB; el de

DANAMEDICS S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a centro sanitario, sito en la Calle la Reina nº 2. (Fecha de inicio 21-4-22). CLÍNICA REVITAE SALAMANCA. Exp. Nº 26/2022 LAMB; y el de APETECEME SALAMANCA S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales) dentro del Hospital Clínico, sito en el Ps. San Vicente nº 58-182. (Fecha de inicio 19-8-22). Exp. Nº 47/2022 LAMB. Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el cumplimiento de la accesibilidad en el expediente relativo a la Calle Prior. Por parte del Sr. Secretario se informa que, con carácter general, si no existe un cambio de uso en el local en cuestión se respeta la accesibilidad existente. Por parte del Grupo Socialista se expresan sus dudas con relación al último de los expedientes por considerar que todas las instalaciones incluidas dentro del Hospital deberían haber sido consideradas en la licencia inicial concedida. Por parte del Sr. Presidente se expone que en tales casos, dichas instalaciones (como en el caso de la cafetería o el aparcamiento) sí están contempladas en el proyecto inicial o en las licencias concedidas previamente, pero sin nivel de detalle alguno, que se pospone hasta que existe un concesionario que posteriormente define con exactitud las instalaciones concretas con las que cuenta el establecimiento, dentro del espacio asignado a tal efecto en el proyecto inicial.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de A.C.C., solicitando licencia ambiental el de IGLESIA CRISTIANA RECONCILIATE CON DIOS SALAMANCA, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a reuniones de culto, sito en la Calle Río Cea nº 5. (Fecha de inicio 3-10-22). Exp. Nº 50/2022 LAMB; y el de OVOPAT GLETEN FREE, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a elaboración y venta de comida, sito en la Calle Río Ubierna nº 6. (Fecha de inicio 6-9-21). LA TORTILLA DE MANILA. Exp. Nº 40/2021 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y de apertura: El de EXPENDEDURIA 31, C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio al menor en su expendeduría (estanco), sito en Av. Portugal, 175 bj (Fecha de inicio 12-11-2020). EXPENDEDURIA 31 C.B. 185/20 APER; y el de CENCONSULTORES, S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia-correduría de seguros, sito en Av. Campoamor, 3 bj 6 (Fecha de inicio 12-08-2020). AGENCIA GENERALI. 123/20 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.N.S.,

realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Enrique de Sena, 22 (Fecha de inicio 24-02-2022). LA ZARZAMORA. 38/22 CTIT; el de ADOS, E.S.P.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Pz. Peso, 1 (Fecha de inicio 21-10-2022). RESTAURANTE RIO DE LA PLATA. 212/22 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de J.R.G., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Gran Vía nº 66. (Fecha de inicio 3-3-22). LA LUISA. Exp. Nº 6/2022 ANUN; el de V.P.A., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Portugal nº 72. (Fecha de inicio 15-3-22). PRE MAS VIDA. Exp. Nº 7/2022 ANUN.

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se registraron 248.000 viajes, siendo la media de los días laborables de 42.600 viajes y registrando el servicio búho 1.055 viajes durante la semana.

B.- Con relación al tema de los vapeadores, se ha realizado una campaña de control de los expendedores existentes, con la posible apertura de un expediente sancionador por parte de la Junta de Castilla y León en un caso por venta de estos materiales sin control, que ya han sido retirados de las máquinas expendedoras.

C.- Con relación a la campaña de uso de patinetes y bicicletas, se han detectado algunos incumplimientos que a veces son difícilmente controlables por la inexistencia de matrícula, incluso por la utilización de tales vehículos bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

D.- Con relación al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que esta semana todos los días han tenido un 90 por ciento de media, a excepción del viernes, con un 100 por cien de tráfico con respecto a los niveles prepandemia.

E.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables. Se ha diseñado un servicio extraordinario con motivo de las manifestaciones de las plataformas del transporte, que han desconvocado algunas de las actuaciones previstas, pero no otras. Las infracciones detectadas por el uso indebido de patinetes y bicicletas son de diferente índole: utilización en aceras, montar dos personas en un patinete o conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, que no constituye

delito sino infracción administrativa. Con relación a las máquinas expendedoras, se han controlado 8 máquinas y de ellas únicamente 3 vendían estos elementos, adquiriéndose alguno sin restricciones por parte de la Policía Local para demostrar la venta sin control de la edad del comprador. Se remitirán las actuaciones a la Junta de Castilla y León, competente a tales efectos.

F.- Con relación al Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias destacables.

G.- Con relación a la instalación de un semáforo en la mediana del Paseo de San Vicente, por parte del Sr. Presidente se informa que se instalará en breve, igual que otros que se han reclamado también en diferentes emplazamientos.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta si en el bar de las instalaciones de Reina Sofía se puede vender alcohol. Por parte del Sr. Presidente se informa, en relación con el tema planteado antes con el Hospital, la licencia concedida inicialmente para dichas instalaciones se refiere a la existencia de una barra o zona de bar en bruto. El que pretenda su explotación deberá solicitar la licencia correspondiente a tales efectos. Por el momento no existe dicha solicitud. Las casetas autorizadas se refieren a los servicios y a una barra de bar con prohibición expresa de venta de bebidas alcohólicas.

8.2.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por las sanciones impuestas a vehículos eléctricos en puntos de recarga. Por parte del Sr. Presidente se informa que la inmensa mayoría de los usuarios cumplen, pero algunos aprovechan el proceso de recarga y dejan aparcado ahí el vehículo indefinidamente, evitando así que otros posibles usuarios utilicen también esos puntos de recarga, sancionándose tales comportamientos.

8.3.- Por parte del Sr. Ricardo Ortiz se solicita información sobre el futuro contrato de vigilancia de tráfico y el personal del que dispondrá. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata del contrato de semaforización de la ciudad que incluye cámaras de control de tráfico. Además de la participación de la Policía Local, la empresa concesionaria dispondrá su propio personal para el desarrollo del contrato.

8.4.- Por parte del Grupo Mixto se solicita igualmente información en relación con el tema precedente. Por parte del Sr. Presidente se expone que se informará con mayor profundidad más adelante.

8.5.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha realizado alguna actuación o intervención con la terraza situada delante de la puerta del Aulario de la Plaza de San Isidro. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no dispone aún de dicha

información, pero lo comprobará. Con relación al tema planteado sobre los cortavientos en la Plaza Mayor, en los casos analizados no se ha detectado ningún posible incumplimiento de la normativa, al no estar las zonas cerradas por completo en ningún caso.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los desprendimientos de la muralla que han tenido lugar recientemente, solicitando se revise la situación de la zona. Por parte del Sr. Presidente se expone que, según el Informe del Arqueólogo municipal, lo que se ha caído no formaba parte de la muralla. Se han retirado los restos de la zona ajardinada donde cayeron, junto al Huerto de Calixto y Melibea frente al Hotel Rector y en principio no resulta necesario realizar ninguna otra actuación, según el criterio técnico.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el posible mantenimiento de las terrazas en la Calle Van Dyck y por los resultados de la encuesta realizada en su momento sobre este tema. Por parte del Sr. Presidente se informa que se siguen estudiando de forma pormenorizada todas las alegaciones formuladas, y se hablará con los grupos municipales antes de presentar el texto en la Comisión. Sabe que la encuesta a la que se hace referencia se ha realizado, pero desconoce los resultados.

8.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el protocolo de actuación en caso de denuncias de vecinos por ruidos de locales. Por parte del Sr. Secretario y del Sr. Jefe de la Policía Local se informa del procedimiento de actuación a la hora de levantar un Acta de Denuncia por ruidos, siendo esencialmente el mismo para el caso de viviendas y locales comerciales. Por parte del Grupo Socialista se plantea la conveniencia de poder volcar los registros de las mediciones que se obtengan en los sonómetros, para aumentar las garantías de los posibles afectados. Por parte del Sr. Secretario se informa que los sonómetros de los que dispone la Policía Local en la actualidad disponen de una memoria muy escasa, que no permite mantener tales registros en el tiempo, sino que son borrados por mediciones posteriores. Se está trabajando en la adquisición de unos sonómetros más modernos que cuenten con una memoria de mayor capacidad y que sí permitan descargar tales datos e incorporarlos a los expedientes sancionadores tramitados por este concepto. Por parte del Sr. Presidente se expone en este sentido que cuantas más garantías se ofrezcan de la actuación policial y administrativa, mejor para todos.

8.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantean los problemas derivados de la existencia de un supermercado en la Avenida de Portugal junto a la Glorieta de la UDS y la gente que aparca en doble o triple fila, dificultando el paso del autobús y el resto

de los vehículos, solicitando se actúe contra dichos incumplimientos. Por parte del Sr. Presidente se expone que se revisará dicha situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales:
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente:
Dª María Victoria Bermejo Arribas
Secretaria suplente:
Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce las propuestas realizadas por el Departamento de Servicios Sociales, conforme se recoge en el documento emitido por la Coordinadora General de CEAS que contiene la relación de expedientes con procedimiento de urgencia, en cuanto a concesiones y denegaciones de dieciocho ayudas de Urgencia Social, según se detalla a continuación:

- Concesiones: se conceden catorce ayudas por importe total de 3.080,00 € en concepto de necesidades básicas de la vivienda y 15.835,00 € en concepto de ayudas ordinarias.
- Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el acta de la comisión de valoración.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de realizar los ruegos y preguntas, la presidenta informa que la Junta de Castilla y León ha concedido financiación para los programas mixtos Cerro de San Vicente y Antonio Nebrija, con una duración de 9 meses y un importe de 303.040,80 €, programas que combinan contratación y formación, los alumnos son a la vez trabajadores y alumnos, siendo dieciséis el número de participantes. La señora Carrera pregunta si de esta financiación le queda algo al Ayuntamiento, respondiendo

la presidenta que el importe total se destina al desarrollo del programa. El señor Collados pregunta para qué actuaciones concretas se ha solicitado financiación, la presidenta responde que se trata de actuaciones de mantenimiento. El señor Sánchez Alonso informa que en la Comisión de Hacienda del día 11 de octubre se dio cuenta de los programas con todo detalle de actuaciones y datos económicos. El señor Collados manifiesta que es necesaria esta información porque estos programas tienen relación directa con las actuaciones en los centros, manifestando la presidenta que el proceso es al revés, que la solicitud de financiación se hace en función de las obras y actuaciones concretas a realizar y no se permiten desviaciones posteriores.

La señora Carrera Garrosa formula los siguientes:

- Solicita que se envíe por correo el programa de actos del día 25 de noviembre. La presidenta dice que se remitirá esta información mañana.
- Pregunta si hay calendario establecido para los consejos sectoriales y consejos de zona y señala que, aparte del presupuesto participativo, sería interesante que se hiciera diagnóstico por zonas o barrios. La concejala de Participación Social responde que las convocatorias tienen carácter semestral y está previsto llevar temas de obras, actividades culturales, etc. provenientes de reuniones mantenidas con otras concejalías.

El señor Collados Grande formula los siguientes:

- Pregunta cómo está el tema de la megafonía en los centros, que es muy necesaria y está solicitada en Tejares e Iglesia Vieja de Pizarrales entre otros. La concejala de Participación Social contesta que este asunto se llevará desde la Fundación de Cultura ya que no sólo se solicitaba megafonía, sino también focos, cortinas, y añade que está previsto que se resuelva para finales de año; además, si las asociaciones necesitan algún material concreto, lo pueden solicitar como se viene haciendo hasta ahora.
- Se interesa por el tema de las cafeterías en los centros. La concejala de Participación Social responde que están abiertas todas, salvo la de San José que está en periodo de licitación y la del Centro Trujillo que se tramitará próximamente.
- Pregunta para cuándo está previsto solucionar el tema de la modificación, por parte de Participación Social, de las bases reguladoras de subvenciones. La concejala delegada responde que el asunto se traerá a Comisión.
- Pregunta por los presupuestos participativos, en qué punto se encuentra el asunto y cómo se va a articular. La concejala delegada contesta que se está con la tramitación técnica.
- Pregunta si se van a convocar los Consejos. La concejala delegada responde que hay un calendario.

La señora García Gómez formula los siguientes:

- Se interesa por la situación de la cafetería del centro Victoria Adrados que es necesaria dado el volumen de actividades que se están desarrollando; la presidenta informa que inicialmente se planteó que la cafetería fuera un espacio de formación vinculado a CEFOL, pero los espacios no cumplen los requisitos que exige la norma de los certificados de profesionalidad de este programa, por lo que la tramitación está en manos del Patronato de la Vivienda.
- Pregunta por la situación de las personas ucranianas y si están acogidos en viviendas. La presidenta responde que en septiembre finalizaron los contratos con ACCEM y en la actualidad no disponemos de información ya que esta entidad tiene la gestión directamente. Además, informa que están ocupadas las dos viviendas ofrecidas por Limcasa.

- Manifiesta que hay muchas quejas sobre las personas que se quedan en los soportales de la Plaza Barcelona y pregunta qué alternativas tiene el Ayuntamiento, sobre todo, para estos meses de frio. La presidenta responde que hay recursos, el problema es que alguna de estas personas no quieren aceptarlos; informa que la comisión de seguimiento de personas sin hogar se reúne periódicamente y no se han detectado casos distintos a los existentes desde hace tiempo.
- Pregunta si se ha firmado el convenio con Psiquiatría y pide una copia del mismo. La presidenta responde que todavía no se ha firmado por la complejidad al ser tres entidades las participantes (IBSAL, SACYL y el Ayuntamiento) y destaca que está orientado a acercar a psiquiatras a las personas sin hogar.
- Pregunta por la evaluación del Plan de Igualdad. La presidenta contesta que se está en ello y se traerá a Comisión.
- Pregunta si se va a convocar el Consejo de Salud ya que es importante sobre todo por el problema de la vacunación covid en los centros de salud. La presidenta remitirá el ruego a la concejala de Salud.
- Pregunta por la situación de las listas de espera de los CEAS.

El señor García Meilán formula los siguientes:

- Refiere que han empezado las obras del centro situado en Salesas y pregunta a qué se va a destinar, si va a ser nuevamente un bar. La concejala de Mayores contesta que es complicado su uso para el invierno porque hay un problema de aislamiento al ser acristalado e indica que está previsto para una actividad que beneficie a personas mayores, pero todavía no está clara la gestión del mismo.
- Manifiesta que hay un aumento en el consumo de estupefacientes y un cambio hacia las drogas psicotrópicas que se están poniendo de moda, tema que ha sido tratado en la comisión de policía. Considera que no se está abordando el tema y pregunta cuándo se va a reunir el consejo de adicciones y cuándo se va a llevar a cabo el plan de adicciones. La presidenta contesta que se trasladará la pregunta a la concejala de Salud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 17-NOVIEMBRE-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.

Dª. María García Gómez.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

D. Juan José Sánchez Alonso.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10-noviembre-2022.

2.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre los siguientes asuntos:

1. En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta comisión informativa por D. Ricardo Ortiz Ramos, referida a la Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión; informó, que el balance sobre su celebración realizado por el personal de la biblioteca municipal había sido muy positivo, que no había habido ningún problema en cuanto a la organización de las casetas de los libreros y espacio de actividades, que por las mañanas de los días lectivos la exposición "Una mirada al libro antiguo" había sido visita por alumnado de la ESO y Bachillerato, que a las actividades de las tardes habían acudido aproximadamente dos mil quinientas personas, mencionando las actividades realizadas, que no había datos estadísticos sobre las visitas de los ciudadanos a la mencionada exposición por ser al aire libre pero que había causado gran interés, y que el balance de los libreros también había sido positivo.

2. En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta comisión informativa por Dª. María García Gómez, referida a los conciertos de la Orquesta del Liceo; informó, que sus actuaciones se incluían dentro de las fechas y programación del XI Ciclo de Conciertos de Cámara, y que su primer concierto se celebró al inicio del mencionado ciclo con motivo de la visita de la reina.

3. En relación a la cuestión planteada en la sesión anterior de esta comisión informativa por Dª. Virginia Carrera Garrosa, referida a la solicitud de papeleras para el colegio Villar y Macías; informó que, según la normativa aplicable a este respecto, los trabajos de reparación y mantenimiento en los colegios correspondía al Ayuntamiento, que la reposición y adquisición de material y equipamiento correspondía a la Dirección Provincial de Educación, y que la compra de papeleras correspondía a la Dirección Provincial.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que el equipo directivo del centro escolar al plantear esa petición en el consejo escolar pretendía que el Ayuntamiento le apoyase ante la Dirección Provincial de Educación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el personal directivo de los colegios conocía el procedimiento para la adquisición de ese material y que la compra de las papeleras no era competencia del Ayuntamiento.

4. Seguidamente, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales:

Hoy jueves día 17 de noviembre, conferencia de Julio L. Martínez dentro del ciclo de conferencias "La Paz" organizada por el Ayuntamiento, Alumni-Universidad de Salamanca y Cultural Barbalos; viernes día 18 y sábado día 19 de noviembre, representación en el Teatro Liceo de la obra "Los Santos Inocentes" de Miguel Delibes; sábado día 19 de noviembre, concierto de músicas actuales del grupo La La Love You en el CAEM; domingo día 20 de noviembre, representación para público infantil en el Teatro Liceo de "La lámpara maravillosa"; y miércoles día 23 de noviembre, presentación de la publicación "Suicidio salió del grupo" en la Sala de la Palabra del Teatro Liceo; comentando algunos detalles de las mismas.

Dentro de la programación cultural de las bibliotecas municipales: hoy jueves día 17 de noviembre, III Festival de Folk en la biblioteca municipal Torrente Ballester dentro del ciclo "Otoño se escribe con Folk" por Abraham Cupeiro de Galicia; del sábado 19 de noviembre al domingo 27 de noviembre, celebración del III Salón del Libro Infantil y Juvenil en la biblioteca municipal Torrente Ballester, mencionando algunas de las actividades que incluiría, como visitas escolares, exposición, mesas, conferencias o actividades de promoción de la lectura; y el sábado 19 de noviembre, teatro infantil "Lucila: luces de Gabriela" en la biblioteca Torrente Ballester; comentando algunos detalles de las mismas.

Y finalmente, que el martes día 22 de noviembre se celebraría la festividad de Santa Cecilia, patrona de los músicos, con la realización de diversas actividades en distintos ámbitos musicales de la ciudad, como en la escuela municipal de música y conservatorios.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones y manifestaciones formuladas en el mismo.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que el pasado lunes los 170 nadadores del Club Deportivo Acuático Salamanca no pudieron utilizar la piscina para sus entrenamientos, que al ser tantos no hubo posibilidad de reubicarlos en otra piscina, que a pesar de que la incidencia ya estaba solucionada había causado malestar en ese club deportivo, que continuaba habiendo problemas en las piscinas por falta de mantenimiento, que la empresa Piscis se puso en contacto con el club para comunicarles que no podían entrenar porque la piscina estaba cerrada; y preguntó, qué había pasado.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el pasado domingo hubo una avería en los filtros de la piscina de Garrido que provocó que no se pudiese utilizar, que la empresa Piscis mandó un correo a todos los afectados, que se trató de un hecho puntual, que no habían podido entrenar únicamente dos días, y que ayer ya se abrió de nuevo la piscina.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que el club planteaba que no existía ninguna coordinación entre la empresa Piscis y los usuarios, y que además del correo enviado se les tendría que haber explicado esa situación.

Dª. María García Gómez, comentó, que debería haber un protocolo de actuación para que cuando surgiesen incidencias de este tipo los nadadores pudiesen seguir entrenando.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que la incidencia no les había permitido entrenar durante dos días, y que si hubiese tardado en solucionarse más tiempo se habrían reubicado.

Dª. Erica Polo Hernández, comentó, que esas posibles incidencias tendrían que estar previstas, y que debería haber un protocolo para que en el caso de que sucediesen incidentes de ese tipo se pudiesen reubicar a los nadadores para que no perdiesen entrenamientos, al menos a los de determinadas categorías.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que no se había reubicado a los nadadores porque la incidencia se había solucionado en prácticamente dos días.

3.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, cómo iba el asunto de la instalación deportiva La Alamedilla.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el proyecto ya estaba hecho, que estaba elaborándose el pliego para su contratación, y que seguramente la próxima semana estaría en el servicio de contratación.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que los bajos de ese edificio estaban ocupados por delegaciones deportivas, que esos locales estaban faltos de mantenimiento, mencionando algunos deterioros que presentaban, como goteras o falta de pintura, y que la empresa Piscis no hacía adecuadamente el mantenimiento de esas instalaciones; entregó a este respecto a D. Francisco Javier García Rubio varias fotografías en soporte papel que esas delegaciones la habían enviado; y planteó,

que los técnicos municipales realizasen una evaluación de esos deterioros para que los pagase Piscis al tratarse de falta de mantenimiento.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que si esa situación la hubiesen comunicado anteriormente ya se habría actuado en consecuencia, que actualmente el proyecto de reforma integral de la piscina estaba ya redactado, y que próximamente se iniciaría el procedimiento para su contratación.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que ese procedimiento de contratación se podría dilatar durante algunos meses, que durante ese tiempo las delegaciones deportivas tendrían que seguir utilizando esos locales en malas condiciones, y que Piscis debería reparar ahora esos deterioros.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que intentaría lo más pronto posible ofrecer un local sin humedades y en mejor estado.

3.3.- Dª. María García Gómez, comentó, que no le había quedado claro los conciertos en los que había intervenido la Orquesta del Liceo; y preguntó, cuántos conciertos había dado esa orquesta hasta ahora y cuántos conciertos más daría hasta final de este año.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que de momento había celebrado un concierto, el de inicio del XI Ciclo de Conciertos de Cámara, y que en estos precisos momentos no le podría decir la fecha exacta en que volvería a intervenir pero que lo consultaría y se lo comunicaría.

Dª. María García Gómez, comentó que, entonces, esa orquesta cuya creación se anunció públicamente de una forma tan notoria, a día de hoy, únicamente había dado un concierto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la celebración de conciertos exigía su previa preparación, y que esa orquesta disponía de libertad y autonomía para sus ensayos y para la preparación de los conciertos,

3.4.- Dª. María García Gómez, en relación a la exposición mexicana de cráneos; comentó, que se alegraba que la queja manifestada en la sesión anterior de esta comisión informativa sobre las vallas que se habían colocado para proteger los cráneos se hubiese atendido, dado que ahora únicamente había vallas en dos cráneos y estéticamente estaba muchísimo mejor, y que esas vallas no seguían siendo las adecuadas para la protección de esa exposición pero que actualmente estaba mejor que antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*